

RESOLUCIÓN AG-12/22 y CII/AG-4/22

Fondo Multilateral de Inversiones

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo general del Fondo Multilateral de Inversiones ("BID Lab") es promover el desarrollo sostenible a través del sector privado identificando, apoyando, poniendo a prueba y ensayando nuevas soluciones para los desafíos de desarrollo y procurando crear oportunidades para las poblaciones pobres y vulnerables de los países regionales en desarrollo miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID") y los países en desarrollo miembros del Banco de Desarrollo del Caribe (BID y BID Lab, en conjunto con la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Invest"), "Grupo BID");

América Latina y el Caribe se encuentran en una coyuntura crítica frente a la pandemia de COVID-19 y sus efectos secundarios, al cambio climático, a desastres naturales y a desafíos de desarrollo estructural que continúan obstruyendo el progreso de la región y exigen una respuesta sin precedente;

De conformidad con la Resolución AG-8/17, CII/AG-4/17 y MIF/DE-13/17, la Asamblea de Gobernadores tanto del BID como de BID Invest (en conjunto, "Asambleas de Gobernadores") aprobaron el mandato, el marco estratégico y las conclusiones detalladas en el documento CA-581 y CII/CA-191, titulado "Informe Final sobre el Futuro y el Financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones";

Entre otras disposiciones importantes que respaldaron la aprobación del Fondo Multilateral de Inversiones III, el documento CA-581 y CII/CA-191 previó un informe que se prepararía para las Asambleas de Gobernadores sobre las opciones para un nuevo mecanismo de financiamiento que reduzca la dependencia de BID Lab a las contribuciones periódicas de Donantes como su fuente principal de fondeo en el largo plazo, gobernanza, y los arreglos organizacionales recomendados para BID Lab después de 2023;

En el contexto de la discusión para el informe sobre opciones para un futuro mecanismo de financiamiento, los Donantes reafirmaron sus compromisos y apoyo a los continuos esfuerzos para asegurar las contribuciones pendientes, según lo establecido en el Acuerdo Constitutivo del FOMIN III;

Bajo la dirección del Comité de Donantes, el BID a través de la Oficina de BID Lab ha preparado el documento AB-3331 "Sostenibilidad Futura de BID Lab", remitido a las Asambleas de Gobernadores para su consideración;

Las Asambleas de Gobernadores han considerado el documento AB-3331;

POR LO TANTO

Las Asambleas de Gobernadores, cada una por separado y de conformidad con el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, respectivamente,

RESUELVEN:

1. Reconocer su compromiso con el papel crítico de BID Lab como parte integral de la propuesta de valor del Grupo BID, para abordar la crisis de salud y económica en curso y promover el desarrollo en América Latina y el Caribe a través de la innovación, llegando a las poblaciones pobres y vulnerables y activando nuevos motores de crecimiento inclusivo y sostenible.

2. Tomar nota de los pilares de la visión futura de BID Lab y los principios del modelo de financiamiento de múltiples fuentes, como se contempla en el documento AB-3331, que busca diversificar las fuentes de financiamiento de BID Lab y reducir su dependencia de las contribuciones de donantes.

3. Dar un mandato a BID Lab para que, bajo la dirección del Comité de Donantes, desarrolle una Propuesta que deberá incluir una recomendación para:

- (i) una nueva potencial estructura de contribuciones de donantes y, de ser necesario, un mecanismo de apoyo de las otras entidades del Grupo BID, tomando en consideración holísticamente todas las prioridades del Grupo BID; y,
- (ii) un plan operativo para el uso de los recursos bajo un modelo de financiamiento de múltiples fuentes con áreas prioritarias, indicadores, y acciones concretas para implementar las recomendaciones de la evaluación 2021 de BID Lab de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE).
- (iii) un esquema detallado de la propuesta de valor única de BID Lab dentro del Grupo BID y cómo reforzará las sinergias entre el modelo futuro de BID Lab, el trabajo en curso de la nueva propuesta de valor del BID y la nueva visión y modelo de negocios para BID Invest que se planea presentar a las Asambleas de Gobernadores bajo procesos independientes, de conformidad con la Resolución AG-7/22, aprobada el 28 de marzo de 2022.

La Administración de BID Lab acordará suministrar toda la información sobre (i), (ii) y (iii) al Comité de Donantes para consideración y aprobación de la Propuesta, la que después se someterá a los Directorios Ejecutivos de BID y BID Invest para consideración a más tardar a fines de 2022. Los Directorios de BID y BID Invest podrán decidir elevar la Propuesta a las Asambleas de Gobernadores para su consideración con miras a su decisión para abril de 2023.

4. Que las Asambleas de Gobernadores reconocen que la presente Resolución no constituye un compromiso por parte de ningún país de participar en cualquier posible aumento de recursos en BID Lab o de aprobar ninguna recomendación que pueda ser presentada a las Asambleas de Gobernadores.

(Aprobada el 17 de octubre de 2022)